



CONVOCATORIA

CONVOCATORIA DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DL N° 276 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN MIGUEL

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 287-2019-MINEDU

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 005-2022-MINEDU

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Aprobación de la Convocatoria	UGEL	02/04/2024	02/04/2024
Publicación de Plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	UGEL	03/04/2024	03/04/2024
Publicación en el portal de TALENTO PERÚ	UGEL	03/04/2024	03/04/2024
Presentación de expedientes de los postulantes por mesa de partes de la UGEL San Miguel (<u>en forma física</u>) y en los horario de atención.	Postulante	11/04/2024	12/04/2024
Evaluación de expedientes	Comité de contratación	15/04/2024	15/04/2024
Publicación preliminar del cuadro de mérito	Comité de contratación	16/04/2024	16/04/2024
Presentación de reclamo por escrito	Comité de contratación	17/04/2024	17/04/2024
Absolución de reclamos	Comité de contratación	18/04/2024	18/04/2024
Publicación final de cuadro demérito	Comité de contratación	18/04/2024	18/04/2024
Adjudicación de plazas	Comité de contratación	19/04/2024	19/04/2024
Remisión de informe final de proceso de contratación a la UGEL	Comité de contratación	19/04/2024	19/04/2024
Emisión de resolución y suscripción de contrato	UGEL	22/04/2024	22/04/2024
Vigencia del contrato (El Personal seleccionado puede iniciar labores con Acta de Adjudicación)	UGEL	22/04/2024	31/12/2024



PLAZAS VACANTES:

RELACIÓN DE PLAZAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL D.LEG N° 276

N°	UGEL	Nombre de II.EE	Código de plaza	Cargo	Grupo Ocupacional	Nivel Remunerativo	Motivo de Vacante	Tipo de contratación
1	SAN MIGUEL	82757 - NANCHOC	1143113817Q4	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	CESE POR LÍMITE DE EDAD DEL TRABAJADOR: JOSÉ ALFONSO DIAZ HUANGAL	REEMPLAZO

NOTA:

Los Postulantes deben presentar sus expedientes por mesa de partes de UGEL San Miguel, lo siguiente:

- FUT.
- Copia de Documento Nacional de Identidad, Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda
- Autorización simple de Notificación Virtual
- Anexos 4 y 5 debidamente llenados, firmados y con huella digital según formato establecido en la Norma Técnica (RVM. N° 287-2019-MINEDU).
- Declaración Jurada del Régimen Pensionario del postulante.
- Copia de documentos que acrediten el perfil académico requerido, mediante documento oficial emitido por la casa de estudios correspondiente. Los perfiles de puesto se encuentran en el Anexo N° 01 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- Copia de documentos que acrediten capacitaciones, certificaciones, cursos de actualización, entre otros, así como los documentos que acrediten la experiencia laboral específica y general; conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 287- 2019-MINEDU.
- Copia de la Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS y certificado de discapacidad emitido por los Hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (EsSalud); en caso corresponda.
- Copia del Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), en caso corresponda.
- Copia de documento oficial que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

Nota: Para el ingreso del documento, se debe considerar que estos deben estar debidamente foliados en orden correlativo hasta el FUT, asimismo la documentación deberá de ser legible.

En el caso se de más de un empate en los primeros puestos, y después de agotar lo estipulado por la RVM 287-2019 en cuanto a desempates, y se continúe con el empate. La comisión procederá a desempatar de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Educación, certificado de estudios secundario más antiguo.

*** La documentación a ingresar por el postulante se encuentra sujeta a control posterior**